

27

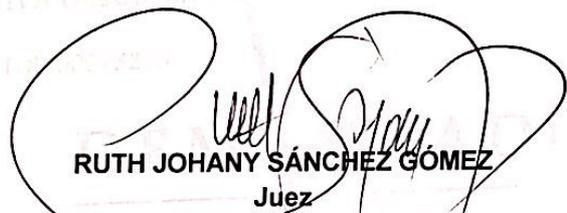
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE (Acuerdo PCSJA18-11127 DE 2018)

Bogotá D.C., 20 SEP 2021

Rad.: 110014003061 2019 00413 00

Atendiendo la solicitud que antecede, advertida la existencia de depósitos judiciales, por secretaría procédase a hacer entrega de los dineros que obran para este asunto a la demandada BLACA ESPINOSA GAITAN, toda vez que el presente proceso se terminó por pago total de la obligación (Fl.84).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ  
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 24 fijado hoy 21 SEP 2021 a la hoja de las 8.00 A.M.
Secretaría